

CONSEJO REGIONAL DE GOBIERNO REGION DE ÑUBLE

Chillán, 07 de junio de 2019.

REFERENCIA: "ANÁLISIS OFERTA Y DEMANDA DE PASAJEROS PARA SERVICIOS FERROVIARIOS REGIONALES".

CERTIFICADO N° 128

PAULO DE LA FUENTE PAREDES, Abogado, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe del Consejo de Regional de Gobierno de ÑUBLE, certifica lo siguiente:

Que el Consejo de Gobierno Regional de la Región de ÑUBLE en:
Sesión de Consejo de Gobierno de la Región:

Sesión: Ordinaria N.º 0018

Fecha: miércoles 05 de junio de 2019

Lugar: Salón Consejo de Gobierno Regional de Ñuble.

Dando cuenta el presidente de la Comisión de Presupuesto, Proyectos de inversión, planificación, Desarrollo territorial y Transporte, que preside el consejero señor Rodrigo Dinamarca Muñoz, presentada en informe de reunión respectivo del día martes 04 de junio de 2019, ingresada por el ejecutivo mediante. Documento: Oficio DIPLADE, N° 000227 de fecha 29 de mayo de 2019.

Fecha ingreso CORE: 29 de mayo de 2019.

Conforme a Oficio N°000227 de DIPLADE. Por medio de facultades delegadas de Intendente, solicita aprobación de recursos FNDR "Análisis oferta y demanda de pasajeros para servicios ferroviarios regionales" Código 40008261, RATE RS, etapa en estudio, por un monto de M\$41.200.-

Se acordó. Cita Acuerdo: se aprobó la asignación de recursos del FNDR para "Análisis oferta y demanda de pasajeros para servicios ferroviarios regionales" Código 40008261, RATE RS, etapa en estudio, por un monto de M\$41.200.-

Acuerdo que registro la siguiente votación de consejo: mayoría absoluta con una abstención.

Lo que certifico, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.

Paulo De la Fuente Paredes
Abogado - ministro de fe
Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Ñuble

